



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000162-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en Santa María del Páramo (León) una ambulancia de soporte vital avanzado que preste un servicio permanente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo.

Por ello, creemos que es necesario que se dote de una ambulancia de Soporte Vital Básico en Santa María del Páramo (León), y que ésta preste un servicio de carácter permanente, esto es, las 24 horas del día, los 365 días del año.



Creemos que este servicio supone algo vital para el municipio de Santa María del Páramo, que supera los 3.000 habitantes, así como para su zona básica de salud, que suma cerca de 10.000 tarjetas sanitarias. La cabecera de esta ZBS se encuentra a 20 minutos de otras cabeceras de ZBS que sí poseen ambulancias, como La Bañeza y Valencia de Don Juan, si bien dichas distancias son superiores en el caso de otras localidades de la zona de salud, siendo especialmente remarcable el caso de las ubicadas al norte de dicha zona, donde las ambulancias que tendrían más cercanas, en las ZBS de Ribera del Órbigo y Armunia, poseen un servicio no permanente, de 14 y 12 horas diarias, lo que hace que en la mitad del día sean dependientes de las ambulancias ubicadas en León, que se encuentra a 40 minutos de Santa María del Páramo, por una carretera como la CL-622, que soporta gran tráfico.

Por ello, la existencia de una ambulancia en Santa María del Páramo supone una necesidad para toda la comarca del Páramo, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la misma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instalar en Santa María del Páramo (León), a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2022, una ambulancia de Soporte Vital Básico, que preste un servicio permanente (24 horas al día durante todo el año)".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero